

## Jorge Santa Rosa Martínez

UNIDAD DE INSPECCIÓN EN GAS LP

CIRCUITO LA MOLIENDA 315 TELEFONO 449-972-12-41 INFONAVIT LAS VIÑAS C.P. 20160 AGUASCALIENTES, AGS. iorge\_srm@hotmail.com

FT-06.REV.0

DICTAMEN No. 255/21

## DICTAMEN

En base a la inspección realizada el día 23 de Febrero del 2021 al Autotanque para distribución de Gas L.P. propiedad de:

Nombre o Razón Social: Gas Unión de América S.A de CV.

Domicilio: Av. Camarón Sabalo s/n Lomas de Mazatlán CP 82110

Municipio: Mazatlán Estado: Sinaloa

Y en cumplimiento a la Ley de Infraestructura De La Calidad publicada el 1 de Julio del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, y el reglamento de las actividades a que se refiere el Titulo Tercero de la Ley de Hidrocarburos publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de Octubre del 2014 y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Inspección, con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) No: UVSELP-070 y la aprobación UVSELP-070-C de la Secretaría de Energía otorgada en el oficio N°: 513-DNO/015/13 de fecha 18 de Enero de 2013 y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente:

## DICTAMINO

Que el Autotanque de distribución de Gas L.P., cuyas características y datos son las siguientes:

No. ECONOMICO No. DE PLACAS		MARC	CAPACID	10 1101	N° DE SERIE		MODELO	
AT-06	UK-72996	HINO	10,360	3HJFG8JJ8I	_SS10205	2020		
MAR	CA AÑO DE FA	BRICACION	CAPCIDAD LTS.	Nº DE SERIE	NORMA DE	FABRICACION		
CYTS		The second second	12600	AT-213805	NOM-009-S	ESH-2011		

De acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, "Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. condiciones de seguridad, operación y mantenimiento" publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de Julio de 2011, se llevó a cabo la valoración antes descrita, por lo cual este vehículo se dictamina CONFORME.

Así mismo se informa a la empresa propietaria del Autotanque de distribución de Gas L.P., que cualquier modificación que se haga al vehículo de referencia y dictaminado por medio de este documento, es su responsabilidad, y debe ser notificado a la Dirección General de Gas de acuerdo con la reglamentación vigente.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Inspección son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que en su caso proceda.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN

JORGÈ SANTA ROSA MARTINEZ ACREDITACION EMA USELP-070 APROBACION DGGLP UVSELP-070-C

Vigencia del dictamen: un año a partir de la fecha de expedición y siempre y cuando no se realicen modificaciones.
El presente dictamen no puede ser copiado o reproducido en forma parcial por ningún medio, sin la aprobación por escrito del titular de la unidad de inspección